MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley N° 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION I.M.Nº: 651/2013

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A: TRANSPORTCOM S.A. - RUC 80046705-1, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS ORDINARIOS, EJERCICIO FISCAL 2.013 - TIPO DE PROCEDIMIENTO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909, que determina el tipo de procedimiento por licitacion por concurso de ofertas para aquellas contrataciones que sean superiores al monto equivalente a dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **No: 352945**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presento una sola oferta, que fue evaluada minusiosamente por el Comite de Evaluacion y la Unidad Operativa de Contratacion de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por via dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicacion a **TRANSPORTCOM S.A., REPRESENTANTE LEGAL, NINFA DAISY FERANDEZ MALDONADO - RUC: 80046705-1, para el LOTE 1 por la suma de Gs: 194.298.930 (son guaranies: ciento noventa y cuatro millones doscientos noventa y ocho mil novecientos treinta) adquisicion de combustibles, para el LOTE 2 por la suma de Gs: 3.180.000 (son guaranies: tres millones ciento ochenta mil) adquisicion de lubricantes y para el LOTE 3 por la suma de Gs: 1.100.000 (un millon cien mil) adquisicion de gas.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **TRANSPORTCOM S.A.**, para el **LOTE 1 por la suma de Gs: 194.298.930 (son guaranies: ciento noventa y cuatro millones doscientos noventa y ocho mil novecientos treinta) adquisicion de combustibles, para el LOTE 2 por la suma de Gs: 3.180.000 (son guaranies: tres millones ciento ochenta mil) adquisicion de lubricantes y para el LOTE 3 por la suma de Gs: 1.100.000 (un millon cien mil) adquisicion de gas**, segun detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir el **CONTRATO con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: la adquisicion de combustibles y lubricantes para uso de las maquinarias municipal, segun planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.253 e-mail: junta municdnuevaesperanza@hotmail.com

RESOLUCION J.M Nº 02/2013

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, REUNIDA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE ENERO DEL AÑO 2013, CON LA DECISION UNANIME DE LOS CONCEJALES APRUEBA EL PEDIDO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, DOCUMENTOS REFERENTES AL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, DE LOS RECURSOS ORDINARIOS, QUE COMPRONDEN ACTA DE APERTURA, NOTIFICACION AL OFERENTE, CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, RESOLUCION I.M Nº651/2013, CONTRATO Nº 101/2013----------

VISTO: La nota presentada por el Ejecutivo Municipal----------

CONSIDERANDO: La decisión unánime de los Concejales----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA REUNIDA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE ENERO DEL AÑO 2013----------

RESUELVE

ART. 1 APROBAR CON LA DECISION UNANIME DE LOS CONCEJALES EL PEDIDO DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, DOCUMENTOS REFERENTES AL LLAMADO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES, DE LOS RECURSOS ORDINARIOS, QUE COMPRONDEN ACTA DE APERTURA, NOTIFICACION AL OFERENTE, CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, RESOLUCION I.M Nº651/2013, CONTRATO Nº 101/2013----------

ART.2 ELEVAR COPIAS DE LA PRESENTE RESOLUCION A LA INTENDENCIA MUNICPAL----------

ART.3 COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE NUEVA ESPERANZA EL DIA 18 DE ENERO DE 2013----------

Lic. Amado Osmar Avalos Britez
Secretario de la Junta Municipal

Félix Virgilo Areco Ferreira
Presidente de la Junta Municipal

Nueva Esperanza 18 de Enero de 2013

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario General

Abog. Benito Ricardo Aguayo
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
MESA DE ENTRADA